

**URALITA PRODUCTOS  
Y SERVICIOS, S. A.  
(Absorbente)  
FIBROCEMENTOS  
DE LEVANTE, S. A.  
Sociedad unipersonal  
FIBROCEMENTOS NT, S. L.  
Sociedad unipersonal  
MATERIALES Y PRODUCTOS  
ROCALLA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Sociedades que participan en la fusión:  
Absorbente:

Uralita Productos y Servicios, Sociedad Anónima, entidad domiciliada en Madrid, calle Mejía Lequerica, número 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 6952, Folio 170, Hoja número 113.106, inscripción 1.ª Su Código de Identificación Fiscal es A 80667421.

Absorbidas:

Fibrocementos de Levante, Sociedad Anónima, entidad domiciliada en Madrid, calle Mejía Lequerica, número 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 8.597, Libro 0, Folio 1, Sección 8.ª, Hoja número M-138.430, inscripción 1.ª Su Código de Identificación Fiscal es A 80995301.

Fibrocementos NT, Sociedad Limitada, entidad domiciliada en Madrid, calle Mejía Lequerica, número 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.712, Libro 0, Folio 84, Sección 8.ª, Hoja número M-183.890, inscripción 1.ª Su Código de Identificación Fiscal es B 81616906.

Materiales y Productos Rocalla, Sociedad Anónima, entidad domiciliada en Barcelona, calle Aragón, número 182, inscrita en unión de escritura de subsanación en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 3893, Libro 0, Folio 110, inscripción 31.ª Su Código de Identificación Fiscal es A 28257111.

Las Juntas Generales Universales de accionistas de las sociedades absorbente y absorbida, en sesiones celebradas el día 7 de Junio de 2004 adoptaron, por unanimidad de la totalidad del capital social de cada una de las sociedades, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de Uralita Productos y Servicios, Sociedad Anónima, Fibrocementos de Levante, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Fibrocementos NT, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Materiales y Productos Rocalla, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, mediante la absorción por Uralita Productos y Servicios, Sociedad Anónima de Fibrocementos de Levante, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal Fibrocementos NT, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Materiales y Productos Rocalla, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, que se extinguen sin liquidación y transmiten en bloque todo su patrimonio social a la absorbente, la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona. Al ser Uralita Productos y Servicios, Sociedad Anónima, absorbente, propietaria y única titular del 100 por ciento de las acciones de la sociedad absorbida, no procede la ampliación de capital en la sociedad absorbente ni realizar los informes de los administradores y expertos independientes ni tampoco el canje de acciones y participaciones sociales mencionado en los apartados b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con el artículo 250 de la mencionada Ley.

Segundo.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el proyecto de fusión y en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, el cambio de denominación de la sociedad absorbente, Uralita Productos y Servicios, Sociedad Anónima que adopta el de la sociedad absorbida Fibrocementos NT, pasando a denominarse la entidad absorbente Fibrocementos NT, Sociedad Anónima, lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar los Balances de fusión de las cuatro sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Las operaciones realizadas por Fibrocementos de Levante, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Fibrocementos NT, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Materiales y Productos Rocalla, Sociedad Anónima se entenderán realizadas a efectos contables por Uralita Productos y Servicios, Sociedad Anónima a partir del 1 de enero de 2004.

No existen en las sociedades que se fusionan acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las citadas acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la absorbente. No se atribuirán en la absorbente ventajas a los administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las cuatro sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de oposición podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Consejero—Secretario de los Consejos de Administración de Uralita Productos y Servicios, S.A., Fibrocementos NT, S.L. y Materiales y Productos Rocalla, S.A., Carmen del Río Novo y el Consejero-Secretario del Consejo de Administración de Fibrocementos de Levante, S.A., Fernando Ortega y López de Santa María.  
1.ª 8-6-2004

**VAEL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «VAEL, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, calle Sotillo, 57, a las diecinueve horas del día 29 de Junio próximo, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora con este

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico y reparto de dividendos.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, doña María Eugenia Josefa López Montero.—28.926.

**VALEO ILUMINACIÓN, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de «Valeo Iluminación, sociedad anónima», a ser celebrada en el domicilio social, sito en Martos (Jaén), calle Linares, número 15, Polígono Industrial, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004, a las nueve horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.  
Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2004.—Luis Echevarría Rey, Secretario del Consejo de Administración.—29.545.

**VIAJES VALESA, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 46, a las doce horas, el día 21 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 22 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Estudio de la propuesta de transmisión del domicilio social.

Quinto.—Delegación de facultades o concesión de poderes para elevar a público los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio 2003, documentos todos ellos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Los administradores Solidarios.—Ramón Oliva de la Serna, M.ª Luz Velasco Moreno.—29.425.